

Compañía Constructora  
Inmobiliaria Imbabura S.A.

Teléfonos 309419-309559  
Guayaquil - Ecuador

RECIBIDO

JUL 16 2 01 PM '93

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPANIAS  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

(CWS)

Guayaquil, Julio 9 de 1993

Señor  
INTENDENTE DE COMPANIAS  
Presente

EXPEDIENTE #: 8799-76

A nombre de la Compañía Constructora Inmobiliaria "IMBA-BURA S.A." cumples comunicarle a usted para los fines de Ley, las siguientes transferencias y cesión de acciones ocurridas en la Compañía el día de hoy 9 de Julio de 1993.

- 1.- La Srta. MARIA ELENA COTTO RUIZ, de nacionalidad ecuatoriana, cedió y transfirió las acciones # 001 al 1.498 contenidas en el título N° 7 de un valor de \$1.000,00 cada acción a favor de la Srta. KENIA PEREZ RUIZ DE GRANJA, de nacionalidad ecuatoriana.
- 2.- El Sr. CARLOS HUMBERTO COTTO RUIZ, de nacionalidad ecuatoriana, cedió y transfirió las acciones N° 1.499 al 2.999 contenidas en el título - N° 8 de un valor de \$1.000,00 cada acción a favor de la Compañía Constructora Inmobiliaria "GASCOTT S.A.", de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia los actuales accionistas de la Compañía son:

- 1.- FREDDY GRANJA VILLANUEVA, con 2 acciones;
- 2.- CIA. "PRODELORO C.A." con 1 acción;
- 3.- VIRGILIO ESCUDERO ORELLANA, con 1 acción;
- 4.- KENIA PEREZ RUIZ DE GRANJA, con 1.498 acciones; y,
- 5.- CIA. "GASCOTT S.A." con 1.498 acciones.

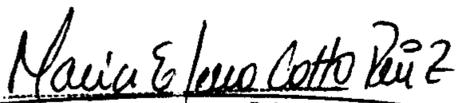
Todas las acciones son ordinarias, nominativas y tienen un valor de un mil 00/100 sucres cada una.

La Compañía Constructora Inmobiliaria "IMBA-BURA S.A." se constituyó por Escritura Pública, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Renella, el 11 de Agosto de 1976, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón de fojas 9.188 a 9.221, N° 705 en el Rubro de Industriales y se anotó bajo el N° 15.799 del Repertorio, el 4 de Noviembre de 1976.

Doy así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,

COMPAÑIA CONSTRUCTORA  
INMOBILIARIA IMBABURA S.A.

  
Maria Elena Cotto Ruiz  
GERENTE